



**COE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER –**

**COMITÉ DE CRISIS**

**RESOLUCIÓN N°029/2020**

**VISTO:-**

Que, la Vicedirectora de los Institutos Parroquiales de los Niveles Primario y Medio, del Instituto Juan XXIII y del Instituto José Manuel Estrada, de nuestra ciudad, ha presentado una Nota de fecha 27.11.2020 (que corre Anexo a la presente), por la que solicita a este COE local, autorización a los fines de realizar los Actos de Colación de manera presencial, para los días 14 y 15 de diciembre del cte., siendo en distintos momentos para cada división del Nivel Medio, en la primera de las fechas, y siendo para el Nivel primario, en la segunda de las fechas.-

Que, el pedido se enmarca en las actuales flexibilizaciones que a nivel provincial se admiten, y siempre con las debidas prevenciones en la Lucha contra la Pandemia del Coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19).-

**Y CONSIDERANDO:-**

Que, se acompaña por la institución educativa un Protocolo al cual compromete ceñirse la realización de los eventos en cuestión, lo cual corre Anexo a la presente.

Que, tanto en la Nota, como en el referido Protocolo que confeccionara y presentara la institución, se hace particular referencia a que se



ajusta a la Resolución N°125/2020 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, de fecha 20.11.2020, cuyo texto suscripto por la Secretaria de Educación del Ministerio de Educación de la Provincia, y el Protocolo que se expone en dicha norma provincial, bajo la denominación "Protocolo Actos de Egresados para los Centros Educativos de la Provincia de Córdoba de aplicación exclusiva en el período del 10 al 20 de diciembre de 2020", que incluye la leyenda de prevención *"Atención: la aplicación de este protocolo estará sujeta a la situación epidemiológica que impere el día elegido para realizar el acto"*; todo lo cual, corre Anexo como parte integrante de la presente.

Que, entendiendo este COE Local-Comité de Crisis, por unanimidad de sus miembros presentes, que se cumplen los requisitos exigidos para acceder al pedido;

POR TODO ELLO, el:

**COE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER – COMITÉ DE CRISIS MUNICIPAL  
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** que los Institutos Parroquiales de nuestra ciudad, realicen sus ACTOS DE COLACIÓN O DE EGRESADOS, de la siguiente forma: **a)- NIVEL MEDIO** del Instituto José Manuel Estrada: el día 14.12.2020, en dos momentos diferentes por horario, para cada división; y **b)- NIVEL PRIMARIO** de Educación Primaria: el día 15.12.2020.-

**ARTÍCULO 2º.- DEBERÁ** observarse para la realización de los referidos actos de egresados, el Protocolo de bioseguridad para la lucha contra la Pandemia del Coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19) presentado junto a la Nota de la institución



MUNICIPALIDAD  
**CORRAL DE BUSTOS  
IFFLINGER**

**2020**

**Año del General  
Manuel Belgrano**



solicitante y el que se describe en la Resolución N°125/2020 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, de fecha 20.11.2020, intitulado "Protocolo Actos de Egresados para los Centros Educativos de la Provincia de Córdoba de aplicación exclusiva en el período del 10 al 20 de diciembre de 2020".-

**ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-**

Corral de Bustos-Ifflinger, 30 de Noviembre de 2020.-